



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



12° CONSEJO DIRECTIVO

12a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 14 al 26 de Agosto de 1960

RESOLUCION

CD12.R22

PROPAGANDA DE PRODUCTOS MEDICINALES

EL 12° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo examinado el Documento CD12/16 sobre la propaganda de productos medicinales, presentado por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana,

RESUELVE

1. Tomar nota del Documento CD12/16.
2. Encomendar al Director de la Oficina que continúe el estudio de la situación actual del control de la propaganda de productos medicinales, de acuerdo con la Resolución XXX de la XI Reunión, y dé cuenta de su resultado a la XIII Reunión del Consejo Directivo.
3. Reiterar su recomendación a los Gobiernos de los Países Miembros en el sentido de que adopten medidas para prohibir la propaganda engañosa de productos medicinales.

Agosto 1960 DO 36, 28